

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 075 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso laboral propuesto por "Dalyeris Helen Batista -vs- Clínica Médica de Radiología e Imagen Beraca, S.A., Clínica & Laser Happy Body y Yesica Marixel Valdés Castillo" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.** Santiago, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral común común **Dalyeris Helen Batista** contra **Clínica Médica de Radiología e Imagen Beraca, S.A., Clínica & Laser Happy Body y Yesica Marixel Valdés Castillo**, se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). **Notifíquese, (fdo) Margarita Ibets Centella G., Magistrada Sustanciadora, (fdo) Cindy A. Carreño R., Secretaria Judicial**".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 30 de enero de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, ~~lo desfijo~~ hoy _____ del mes enero de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA